

INFORMACIÓN ATENCIÓN SANITARIA JDN

1- Para todos los deportistas afiliados al Sistema Sanitario Público (Seguridad Social; Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea)

La asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva de los participantes en las modalidades deportivas incluidas en los JDN corresponderá, con carácter general, al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. (O.F. 64/2003 de 15 de mayo, del Consejero de Salud.

La lesión o el accidente deportivo del **deportista** será atendida en los centros de la Seguridad Social, en caso de que el accidente deportivo se produzca en fin de semana, se acudirá a los centros de referencia detallados en el cuadro 1.

En los centros descritos en el cuadro 1, les solicitarán información y datos del deportista, deporte, competición, etc.

Los centros de referencia de la Seguridad Social son:

CENTROS MEDICOS	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	TEL
HOSPITAL DE NAVARRA	C/ Irunlarrea, 3	PAMPLONA	948/422100
HOSPITAL VIRGEN DEL CAMINO	C/ Irunlarrea, 4	PAMPLONA	948/429566
HOSPITAL GARCIA ORCOYEN	C/ Santa Soria,22	ESTELLA	948/548000
HOSPITAL REINA SOFIA	Ctra. Tarazona s/n	TUDELA	948/817000
CENTROS SALUD RED OSASUNBIDEA			

2- Para todos los deportistas con un seguro de MUFACE, MUGEJU, ISFAS, UNIVERSIDAD DE NAVARRA u otros seguros

La asistencia sanitaria por lesión o accidente se prestará con los medios de los que disponga el sistema de asistencia sanitaria que incluya su seguro y sus centros correspondientes.

3-Para todos los deportistas

El INDJ tendrá contratada una póliza de seguro de accidentes que cubre los riesgos de fallecimiento y/o pérdidas anatómicas y funcionales por accidente. La responsabilidad civil de la actividad programada, está incluida en la cobertura general de responsabilidad civil establecida por el Gobierno de Navarra, en el caso de producirse un accidente

dentro de este apartado, el deportista deberá de ponerse en contacto con la Federación correspondiente, que a su vez tramitará el expediente a través del INDJ.